



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 01 de abril del 2020

Visto, el Expediente N° 20-INR-004311-001 que contiene la Nota Informativa N° 115-2020-OEPE/INR sobre renuncia de la Médico Cirujano RENE LUISA HIDALGO JARA y el Memorando N° 080-2020-DG/INR de fecha 31 de marzo de 2020 de Dirección General;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público establece que el empleado de confianza, es el personal que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 173-2018-SA-DG-INR de fecha 26 de octubre de 2018, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón, a través del cual se determina que el cargo de Director Ejecutivo (CAP - P N° 0024) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico se encuentra clasificado como Empleado de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 10 de enero de 2020, se delega facultades a los Directores Generales de los Institutos Especializados para que durante el año fiscal 2020 puedan emitir actos resolutivos, entre otros, sobre la designación en cargo de confianza de libre designación y la encargatura de funciones, conforme a lo señalado en los literales a) y c) del numeral 11.1) del artículo 11 de la citada resolución;

Que, en ese contexto mediante Resolución Directoral N° 037-2020-SA-DG-INR de fecha 03 de marzo de 2020, se dispuso encargar las funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón a la médico cirujano René Luisa Hidalgo Jara en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud de esta entidad;

Que, con documento de visto, la Médico Cirujano René Luisa Hidalgo Jara, presentó su renuncia irrevocable al encargo de funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, en atribución de las facultades otorgadas es pertinente aceptar la renuncia de la Médico Cirujano René Luisa Hidalgo Jara a la encargatura de funciones de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, asimismo con la finalidad de garantizar la continuidad, el fortalecimiento y el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es pertinente designar al Contador Público Ronny Oswaldo Morales Rojas en el cargo de Director Ejecutivo (CAP - P N° 0024), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento





RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 01 de abril del 2020

Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA que dispone delegar facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud y la Resolución Directoral N° 173-2018-SA-DG-INR que aprueba el Reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- ACEPTAR LA RENUNCIA de la Médico cirujano RENE LUISA HIDALGO JARA a la encargatura de funciones de Directora Ejecutiva (CAP - P N° 0024), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°- DESIGNAR al Contador Público RONNY OSWALDO MORALES ROJAS en el cargo de Director Ejecutivo (CAP - P N° 0024), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

ARTÍCULO 3°- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

LPV/HJS/

Distribución

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Responsable Portal Web del INR

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN